INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0082/2010 Asunción, 30 de noviembre de 2010

"LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 35/2010, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 35/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 30 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03,** y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 35/2010.**

- Por **Resolución Nº 28, Acta Nº 71, de fecha 15 de octubre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. N° 35/2010 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 35/2010".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad a los CDPs, emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Prog.	Cód.	**Rubro presupuestario**	Importe G.
254	15/07/2010	1	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT.	8.000.000
255	15/07/2010	2	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT.	2.000.000

Considerando la plurianualidad del presente Llamado, la validez de la Contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio 2011 de conformidad a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03.

- Informe **U.O.C. Nº 055/2010**, de f/11/NOV/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes relacionados con el proceso del llamado a **"L.P.N. N° 35/2010 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 35/2010".**

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "LOTES". (Numeral 7 de la Sección 1 – Calendario de eventos y datos específicos del PBC).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P., ha emitido la Adenda N° 1 de f/20/10/10 relacionadas a modificaciones al PBC.

IV. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES Y SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

El día 4 de noviembre de 2010, desde las 08:00 horas AM, hasta las 08:50 horas del día 5 de octubre/2010 fue habilitado la etapa de recepción de propuestas de precios, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte del Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0082/2010 Asunción, 30 de noviembre de 2010

El día 5 de Noviembre/2010 a partir de las 09:00 horas se dio inicio a la etapa competitiva de lances.

Las firmas que presentaron ofertas son las siguientes:

1- LOGICALIS PARAGUAY S.A.
2- PROMEC S.R.L.
3- MASTER SOFT
4- PARASOFT S.R.L.

Seguidamente, en la presente planilla se consignan los mejores Lances de cada Proveedor por Ítems extractados del Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 195677 – Código SICP 1272- ID (el que cuenta con 12 páginas):

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED SIB	PARASOFT S.R.L.	319.900.000
A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED SIB	MASTER SOFT	320.000.000

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido*
B ITEM 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS CONVEREX	PROMEC S.R.L.	216.475.215

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido*
C	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RED BCP	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	210.000.000

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido*
D	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	MASTER SOFT	217.000.000
D	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	PARASOFT S.R.L.	218.000.000

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido*
E	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	PROMEC S.R.L.	116.239.750

LOTES	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido*
F	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RED SIB.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	88.000.000

Criterio Económico: *"Se tomara la oferta ganadora del certamen o competencia en el lote o ítem que corresponda y será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptos en el presente PBC….. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (**Gerencia de Tecnología de la Información)** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por **MEMORANDO DADMN_217-2010 de f/23/11/2010** remiten adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requerimientos como ser: Garantías, referencias de clientes, currículo del personal técnico y otros, ***sin observaciones que señalar al respectos adecuándose todas las ofertas a las especificaciones técnicas***. Todas estas referencias se encuentran exhaustivamente detalladas en los cuadros de cumplimiento del Expediente – EXP-0000-2010-017994 y forman parte del legajo de evaluación.

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, ANEXO III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y ANEXO II demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto y a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, atendiendo a la adecuación de las mejores ofertas a las especificaciones técnicas, y verificándose el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03, así como al sistema de adjudicación establecida se ha procedido a seleccionar provisoriamente a las ofertas con las cotizaciones más bajas (por cada lote A,C,D,E,F e ítem 1 para el lote B), previo a la corrección de errores aritméticos resultantes de cotejar las cotizaciones finales extractadas del Acta de la Sesión Publica Virtual SBE ID N° 195677- DCP y la planilla de ofertas presentadas por los oferentes, que se detallan a continuación.

PARASOFT S.R.L. (mejor oferta)

RESUMEN LOTE A	
TOTAL ITEM N° 1 costo mensual mantenimiento preventivo	**22.500.000**
TOTAL ITEM N° 2 (Sumatoria de los Sub-ítem 2.1 y 2.2 - mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales)	**297.400.000**
TOTAL GENERAL LOTE A: al solo efecto comparativo	**319.900.000**
Precio en la Subasta a la baja electrónica	**319.900.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0082/2010 Asunción, 30 de noviembre de 2010

PROMEC S.R.L. (Única oferta)

RESUMEN LOTE B- ITEM 1	
PRECIO TOTAL UNITARIO ITEM N° 01 (costo mensual mantenimiento preventivo)	14.153.046
Sumatoria sub-ítem 1.1+1.2 (mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales	86.825.995
TOTAL GENERAL LOTE B – ITEM 1- al solo efecto comparativo	100.979.041
Precio en la Subasta a la baja electrónica	216.475.215

LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Única oferta)

RESUMEN LOTE C	
PRECIO TOTAL UNITARIO ITEM N° 01 (costo mensual - mantenimiento preventivo)	15.360.000
Sumatoria sub-ítem (ITEM 2) (mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales	900.000
TOTAL GENERAL LOTE C – ITEM 1 + ITEM 2 - al solo efecto comparativo	16.260.000
Precio en la Subasta a la baja electrónica	210.000.000

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (mejor Oferta)

RESUMEN LOTE D	
PRECIO TOTAL UNITARIO ITEM N° 01 (costo mensual - mantenimiento preventivo)	14.900.000
Sumatoria sub-ítem (ITEM 2) (mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales	202.100.000
TOTAL GENERAL LOTE D – ITEM 1 + ITEM 2 - al solo efecto comparativo	217.000.000
Precio en la Subasta a la baja electrónica	217.000.000

PROMEC S.R.L. (Única oferta)

RESUMEN LOTE E	
PRECIO TOTAL UNITARIO ITEM N° 01 (costo mensual - mantenimiento preventivo)	4.510.000
Sumatoria sub-ítem (ITEM 2) (mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales	54.199.750
TOTAL GENERAL LOTE E – ITEM 1 + ITEM 2 - al solo efecto comparativo	58.709.750
Precio en la Subasta a la baja electrónica	116.239.750

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0082/2010 Asunción, 30 de noviembre de 2010

LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Única oferta)

RESUMEN LOTE F	
PRECIO TOTAL UNITARIO ITEM N° 01 (costo mensual - mantenimiento preventivo)	6.400.000
Sumatoria sub-ítem (ITEM 2) (mantenimiento correctivo – cotizaciones referenciales	900.000
TOTAL GENERAL LOTE F – ITEM 1 + ITEM 2 - al solo efecto comparativo	7.300.000
Precio en la Subasta a la baja electrónica	88.000.000

Las diferencias suscitadas, entre las cotizaciones finales resultante SBE y las planillas de precios presentadas, se debieron fundamentalmente por errores aritméticos en algunos casos y otros por anualizar los costos mensuales, los cuales fueron debidamente corregidos en el marco de lo establecido las normativas vigentes (sin modificación de los precios unitarios). Es importante mencionar que las diferencias señaladas se dieron en ofertas únicas por los lotes (B – ítem 1, C, E y F).

Atendiendo a la corrección señalada, a continuación se procede a la evaluación integral y cualitativa de las seleccionadas provisoriamente, en el marco de los criterios establecidos en el Anexo III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos conforme al siguiente detalle:

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando las Empresas, las documentaciones requeridas, encontrándose las mismas inscriptas en el SIPE según constancias anexadas a sus respectivas ofertas, encontrándose en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando las Empresas oferentes en términos generales, las documentaciones debidamente requeridas (cláusulas 1y 2, de la SECCION II del PBC).
En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación",** establecidos en el Numeral 3, del Anexo III, conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

  Criterio:

  Capacidad Técnica
  "Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en el Anexo II..... .....:"

  Experiencia
  "El oferente deberá presentar los documentos señalados en los Numerales 2.5; 2.8; 2.9; de la Cláusula 2 del Anexo II del PBC. a los efectos de demostrar que poseen experiencia en la Prestación de los servicios requeridos en el presente llamado".

Condición:

Los Oferentes han presentado los documentos descriptos en los puntos señalados del Anexo II del PBC como ser: (Planilla de Especificaciones técnicas, Garantías de buen servicio y garantía de buen funcionamiento repuestos así como otras, documentaciones que avalan la capacidad técnica de las Empresas para provisión de los servicios requeridos en tiempo y forma.

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de las empresas, se ha podido verificar que las mismas, cuentan con antigüedad de en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas que cuentan con la experiencia y antigüedad para la prestación de los servicios del Llamado.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Criterio:

"Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos 2.6) y 2.7) de la cláusula 2 del Anexo II del PBC, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por las empresas oferentes, y están detallados en los siguientes cuadros:

PARASOFT S.R.L.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.54	1.50	1.51
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0.55	0.57	0.56
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.27	0.40	0.33

PROME C S.RL.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	8.45	8.91	8.68
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0.13	0.09	0.11
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.05	0.01	0.03

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.63	1.68	1.66
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0.59	0.51	0.55
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.05	0.05	0.05

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.8	1.5	1.6
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0,68	0.69	0.68
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.2	0.7	0.5

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse la razonabilidad de los ratios, en relación a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los 2 últimos años), demostrando que cuentan con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución de los contratos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las ofertas presentadas por las Empresas **PARASOFT S.R.L.** (LOTE A); **PROMEC S.R.L.** (LOTE B – ítem 1 y LOTE E); **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** (LOTES C y F); y **MASTER SOFT S.R.L.** (LOTE D) se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 12.2, de las Instrucciones para los Oferentes PBC.

En relación al Ítem 2 del LOTE B, ante la inexistencia de ofertas, corresponde la declaración desierta del llamado para el ítem señalado, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, las ofertas presentadas por las Empresas: **PARASOFT S.R.L.** (LOTE A); **PROMEC S.R.L.** (LOTE B – ítem 1 y LOTE E); **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** (LOTES C y F); y **MASTER SOFT S.R.L.** (LOTE D), se constituyen en las ofertas que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a las siguientes Empresas: **PARASOFT S.R.L.** (LOTE A); **PROMEC S.R.L.** (LOTE B – ítem 1 y LOTE E); **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** (LOTES C y F); y **MASTER SOFT S.R.L.** (LOTE D) en la modalidad de "Contrato Abierto" por el termino de 12 meses conforme al siguiente detalle:

LOTE "A" – PARASOFT S.R.L.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
160.000.00.-	320.000.000.-

PORCENTAJE MANO DE OBRA 87%

LOTE "B" – ITEM 1 PROMEC S.R.L.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
145.000.000	290.000.000

PORCENTAJE MANO DE OBRA 90%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0082/2010 Asunción, 30 de noviembre de 2010

LOTE "C" – LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
105.000.000	210.000.000

PORCENTAJE MANO DE OBRA 85%

LOTE "D" - MASTER SOFT S.R.L.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
91.500.000	187.000.000

PORCENTAJE MANO DE OBRA 90%

LOTE "E" – PROMEC S.R.L.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
27.500.000	55.000.000

PORCENTAJE MANO DE OBRA 90%

LOTE "F" – LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MONTO MIÍNIMO	*MONTO MAXIMO*
44.000.000	88.000.000

PORCENTAJE MANO DE OBRA 85%

En relación al **Ítem 2 del LOTE B**, ante la inexistencia de ofertas por el citado ítem, corresponde la declaración desierta del llamado para el ítem 2 del lote señalado, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Jose Rojas Dávalos
Gerente
Tecnología de la Información

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

REVISION ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO Supervisor de Gestión	MIGUEL MARCIAL PORTILLO Director Dpto. de Auditoría de Gestión	NELSON VALIENTE S. Auditor Jefe

ANEXO
MATRIZ DE VERIFICACION – LICITACION PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BCP – SUBASTA A LA BAJA

CRITERIOS: Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario 21909	MARCO LEGAL	CUMPLIMIENTO
1-Plan Anual de Contratación	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Folios 17 y 18 – 35
2- Difusión del Plan Anual	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Visto A.I.
3- Disponibilidad Presupuestaria.	Art. 14, inciso c), Ley Nº 2.051/03.	Folios 17 y 18 - 35
4- Convocatoria, publicación en cuanto menos un diario de circulación nacional o a través del SICP.	Art. 19, Ley Nº 2.051/03.	Folio 27
5- Presentación de ofertas en sobre cerrado.	Art. 24, Ley Nº 2.051/03.	Folios 3 al 14 – Acta Virtual – Subasta a la Baja
6- Adjudicación.	Art. 28, Ley Nº 2.051/03.	En proceso
DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**PARASOFT** – Folio 285 **PROMEC** – Folio 229 **LOGICALIS** – Folios 2 y 3 **MASTERSOFT** - Folio 123	
b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**PARASOFT** – Folios 286 al 296 **PROMEC** – Folios 230 y 231 **LOGICALIS** – Folios 5 y 6 **MASTERSOFT** - Folio 124 al 132	
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	**PARASOFT** – Folio 308 - SIPE **PROMEC** – Folios 271 al 274 **LOGICALIS** – Folio 14 - SIPE **MASTERSOFT** - Folio 228 - B	
d) Garantía de mantenimiento de Oferta.	**PARASOFT** – Folio 297 al 305 **PROMEC** – Folios 242 al 245 **LOGICALIS** – Folios 7 al 12 **MASTERSOFT** – Folios 133 al 135	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**PARASOFT** – Folio 306 **PROMEC** – Folio 246 **LOGICALIS** – Folios 15 y 16 **MASTERSOFT** - Folio 192	
DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Planilla de Especificaciones técnicas en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajos, reportes y demás datos requeridos y establecidos en el Punto 3 del Anexo I .	**PARASOFT** – Folios 309 al 319 **PROMEC** – Folios 232 al 241 **LOGICALIS** – Folios 123 al 135 **MASTERSOFT** – Folios 143 al 146	
b) Garantía de buen funcionamiento mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante por el plazo de 1 año.	**PARASOFT** – Folio 407 **PROMEC** – Folio 281 **LOGICALIS** – Folio 109 **MASTERSOFT** - Folio 224	
c) Certificaciones satisfactorias listas y curriculum del personal técnico del oferente de acuerdo a lo requerido en el Anexo I .	**PARASOFT** – Folios 342 al 406 **PROMEC** – Folios 275 al 277 **LOGICALIS** – Folios 79 al 106 **MASTERSOFT** – Folios 147 al 190	